

nistrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes definitivamente excluidos que figura como Anexo a este Orden, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Ministro.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000 «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Instancias opositores Cuerpo Ingenieros Industriales del Estado

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Martínez Garijo, Fernando	16.810.889	C
La Torre Morales, Esperanza	35.316.640	C

C: Presentar solicitud fuera de plazo.

17888 *ORDEN CTE/2250/2002, de 2 de septiembre, por la que se modifica la Orden CTE/1559/2002, de 3 de junio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo para funcionarios del grupo A del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).*

La Orden de 3 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 25) establece las bases de concurso específico para la provisión de puestos de trabajo para funcionarios del grupo A del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

En la base décima de la citada convocatoria se prevé el plazo de dos meses para la resolución de concurso específico, que sin embargo por circunstancias excepcionales hacen necesario la ampliación del mismo por el plazo de un mes.

En consecuencia, conforme a lo anteriormente expuesto, dispongo:

Artículo único.—Por la presente disposición se amplía por un mes el plazo de resolución del concurso específico cuyas bases reguladoras se establecen en la Orden de 3 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Disposición final.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Ministro.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000 «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17889 *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2002, del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.*

En las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Cabo del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en régimen de promoción interna, fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 163, de fecha 11 de julio de 2002, y su rectificación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 185, de fecha 6 de agosto de 2002. De Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Arroyomolinos, 13 de agosto de 2002.—El Alcalde en funciones, Jesús Garrido Domínguez.

17890 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2002, del Ayuntamiento de Xirivella (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 149, de fecha 25 de junio de 2002, se publicaron las bases que han de regir en el proceso de selección, como funcionario en propiedad, por el sistema de concurso-oposición libre, categoría de Agente, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, nivel C de titulación. Del mismo modo, en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 4319, de fecha 22 de agosto de 2002, se dio información pública de las bases antes citadas. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto de las bases en el «Boletín Oficial del Estado».

Xirivella, 27 de agosto de 2002.—El Alcalde accidental, Jesús Nieto Muñoz.

17891 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife), referente al nuevo plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria para proveer seis plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio de 2002, se publicó Resolución de esta Alcaldía de fecha 18 de junio de 2002, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Guardia de la Policía Local, según las bases publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 72, de 17 de junio de 2002.

Que con posterioridad, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» de 12 de agosto de 2002, número 96, se publica corrección de errores a las bases de la convocatoria que incide en las condiciones que han de reunir los aspirantes que deseen tomar parte en el sistema de selección para cubrir dichas plazas.

Que al incidir dicha corrección de errores en las condiciones de los aspirantes, y con el objeto de no producir posibles perjuicios a las personas afectadas por la base 2.ª, letra e) se acuerda abrir por plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del